



Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 18 de septiembre de 2026

Número 7128-I

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres,
anual de trabajo para el tercer año de la LXVI Legislatura.

Anexo I

Viernes 18 de septiembre



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Tercer Año de Ejercicio 2026-2027

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, es responsable de coadyuvar a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones, resoluciones, programas de trabajo, investigaciones y acuerdos, para que la Cámara de Diputados cumpla con las disposiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le faculta.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura tiene como misión fundamental establecer un marco estratégico que guíe las actividades legislativas de esta Comisión asegurando una colaboración efectiva con todas las dependencias que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), como la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Este documento de planificación establece las acciones, metas y estrategias que se llevarán a cabo durante el Tercer Año de la LXVI Legislatura, para exhortar a los gobiernos en sus distintos niveles a prevenir riesgos, mitigar efectos de contingencias, y coordinar esfuerzos tanto a nivel local como nacional en materia de protección civil.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres es una herramienta esencial para la planificación y ejecución de acciones estratégicas que promuevan un entorno más seguro, reduciendo la vulnerabilidad y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIV; 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158 numeral 1, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria el presente Programa Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de esta LXVI Legislatura Federal.

El trabajo parlamentario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres se encuentra regulado por el siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la modificación e integración nominal de las Comisiones Ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar a construir un marco jurídico adecuado para la Protección Civil, para salvaguardar la vida de las y los mexicanos, así como contribuir al fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y de la resiliencia, a través de la dictaminación de iniciativas de reforma de la legislación en la materia.

TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN

Con fundamento en el Artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo.
- Rendir un informe semestral de las actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que sean turnos, que deberá ser entregado a la siguiente Legislatura.
- Sesionar cuando menos una vez al mes.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turne.
- Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos, acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- Realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de competencia de la Comisión.

INTEGRANTES



Dip. Luis Humberto
Fernández Fuentes
Presidente



Dip. Tey Mollinedo Cano
Secretaria



Dip. Dionicia Vázquez
García
Secretaria



Dip. Francisco Javier
Sánchez Cervantes
Secretario



Dip. Jorge Alberto Mier Acolt
Secretario



Dip. Rosa Guadalupe Ortega
Tiburcio
Secretaria



Dip. Rosalía León Rosas
Secretaria



Dip. María del Rosario
Guzmán Avilés
Secretaria



Dip. Mario Calzada Mercado
Secretario



Dip. Martha Amalia Moya
Bastón
Integrante



Dip. Alonso de Jesús
Vázquez Jiménez
Integrante

ESTRUCTURA POR GRUPO PARLAMENTARIO

Grupo Parlamentario	Integrantes
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	6
Partido Acción Nacional (PAN)	3
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	1
Partido del Trabajo (PT)	1
TOTAL	11

Secretario Técnico: Mtro. Pedro Alejandro Castillo López

LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

- Organizar eventos y reuniones de trabajo en materia de Protección Civil y Prevención de Desastres, en colaboración con instituciones académicas, de gobierno y de la sociedad civil.
- Colaborar con la Coordinación Nacional de Protección Civil y dependencias encargadas de infraestructura y gestión de riesgos, para trabajar en conjunto iniciativas y puntos de acuerdo que beneficien a México.
- Establecer una agenda de evaluación semestral de la política nacional en materia de Protección Civil.
- Hacer un llamado a municipios y alcaldías, a coordinarse con las autoridades municipales, estatales o federales en Protección Civil, para otorgar permisos con sus respectivos vistos buenos.
- Impulsar a que los establecimientos realicen capacitación y simulacros de incendios, sismos e inundaciones, con apoyo de personal de Protección Civil de las Entidades Federativas.
- Fomentar que todas las Entidades Federativas tengan personal de Protección Civil capacitado, así como una oficina e infraestructura gubernamental para atender a la población en caso de desastres, así como dotar a los cuerpos de emergencia de herramientas de rescate modernas, camiones de bomberos, ambulancias, drones para monitoreo y equipos de protección personal que cumplan con estándares internacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

- Analizar el cobro de impuestos en materia de donación destinado a la atención y prevención de desastres.
- Fomentar la capacitación en materia de protección civil a los sectores público, privado y social, a través de programas, talleres y cursos de formación permanente a las Unidades Estatales de Protección Civil, así como también a las Municipales, con el fin de fortalecer la gestión integral de riesgos.
- Valorar la implementación de un convenio de colaboración entre instituciones que vigilan el alza de precios en alimentos y medicamentos durante desastres naturales, y las autoridades de Protección Civil para establecer un marco de trabajo en conjunto que garantice la protección de la población en momentos críticos.
- Promover que las Entidades Federativas inviertan en la construcción de bordos, canales de desvío de agua y sistemas de drenaje pluvial en las zonas identificadas como de mayor riesgo; y se garantice el mantenimiento preventivo de esta infraestructura para que se mantenga funcional, modificando y aplicando normas estrictas para las construcciones en áreas vulnerables, priorizando el uso de materiales y diseños que resistan fenómenos como sismos o inundaciones.
- Revisión del procedimiento mediante el cual las Entidades Federativas solicitan la Declaratoria de Emergencia para tener acceso al Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES

- Coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para, en su caso, la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico en materia de políticas de riesgo y prevención de desastres.
- Promover que todos los Congresos Locales de las Entidades Federativas cuenten con una Comisión de Protección Civil, Prevención de Riesgo y Desastres.
- Celebrar reuniones con los Funcionarios Públicos de los tres niveles de gobierno que se desempeñan en áreas de Protección Civil y Prevención de Riesgos con la finalidad de atender las necesidades de información por parte de los legisladores y conocer sus opiniones en los trabajos realizados por la Comisión.
- Establecer un canal de diálogo con las instancias de la administración pública competente a efecto de allegarnos de opiniones y propuestas sobre temas legislativos de atención prioritaria.
- Fortalecer los protocolos de seguridad que no solo protejan a los trabajadores, sino que también fortalezcan la sostenibilidad de oficios como los artesanos de pirotecnia, que constituye una fuente de ingresos para gran parte de la población.
- Fomentar la actualización de los Atlas de Riesgos de las Entidades, y el Atlas Nacional de Riesgos, toda vez que fenómenos como el cambio climático, desarrollo urbano o la incorporación de nuevas tecnologías y metodologías, pueden modificar las condiciones actuales en las demarcaciones, así como impulsar a que todos los municipios cuenten con su propio Atlas de Riesgo.

AGENDA LEGISLATIVA

Primer Periodo: Reuniones del Tercer Año Legislativo

Decimosexta Reunión Ordinaria	Septiembre 2026
Decimoséptima Reunión Ordinaria	Octubre 2026
Decimooctava Reunión Ordinaria	Noviembre 2026
Decimonovena Reunión Ordinaria	Diciembre 2026

Primer Receso del Tercer Año Legislativo

Vigésima Reunión Ordinaria	Enero 2027
----------------------------	------------

Segundo Periodo de Reuniones del Tercer Año Legislativo

Vigésimo Primera Reunión Ordinaria	Febrero 2027
Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria	Marzo 2027
Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria	Abril 2027

Segundo Receso del Tercer Año Legislativo

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria	Mayo 2027
Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria	Junio 2027
Vigésimo Sexta Reunión Ordinaria	Julio 2027
Vigésimo Séptima Reunión Ordinaria	Agosto 2027



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

**Decimosexta Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 16

11 de septiembre de 2026

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputado	Posición	Firma
 Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (PAN)	Ausentes	1E12792274C9EAF96CB1187835A968 E992A6E89F8EC9FCB8CD1EB67B152 002C344B3CD84F04B20131C26F743 62672C52F9F9357ED61708C9E99DC ACD3F11F678D
 Dionicia Vázquez García (MORENA)	A favor	BC7DE8314F41AAB3DDB733C120E2 C61DC81406FE4F8BD652352EB2ED F3AD3894A74098E5B7C0EC44A1815 53A51F2A62F9ABF8CA780C6100689 235ED66D1EFCE3
 Francisco Javier Sánchez Cervantes (MORENA)	A favor	7351F91DB2163576298C976A360DEF A9FECC3808DC6F467C954177B919B 9DF61B618452305C73B2455F149199 636004D66A5600186847FE91D99CD8 BDB4AAD95
 Jorge Alberto Mier Acolt (MORENA)	A favor	8F489AF7CD234E486C892FDCC86D E52D42E553B72EB5E372269B8A9BC 0036F58101C58AC052D716A29F7262 2370984A537184FCC45F7361E30C58 421AF201156

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres
Decimosexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 16

11 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Luis Humberto Fernández Fuentes

(MORENA)

A favor

42047D9B3BE9F461331E9717B8DC7
BAFC35662F09A7D047D85334E3C4C
86768C2EE94ADD38485D05730B665
1B9EF041954C1AEDEDDF6000AED8
8EBEBAE5C2AA0



María del Rosario Guzmán Avilés

(PAN)

A favor

C286A4A6D37C3C00A5323FBBAD4C
C84EA4462AB7E971A7811574E95CC
B6FAF1A2277F76E09F16B25FB1A2C
F3F0D2F14358F8108450186614DEE8
D1BB10A6FCC2



Mario Calzada Mercado

(PRI)

A favor

7A332376C3E00B29FD78297EE989B
B6A7D49060554D0CA99D2BDA58542
87D9D26F97ED43FE72F7687E3A792
2EB4E9E606AFABC7779732E5E5AC
A89A945F494F2



Martha Amalia Moya Bastón

(PAN)

A favor

B8BE608E3C01F443476A47B59133A
444C031CE825C316F14C1A809A0C0
8780AE7AA72D861D868D757BD3FF5
DEB442572901937E91208449A06268
FF6FB0A16C8



Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio

(MORENA)

A favor

E4E6E95C01810264677D1231A986D6
C4DA03547491E1FDFC55F29643777
FE93247D1E56045219F7ED33FECD9
653A7D66AE676E82C6D8F1D968517
1F3A35FE2F5



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Decimosexta Reunión Ordinaria
LXVI

Número de sesión: 16

11 de septiembre de 2026

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura
INTEGRANTES	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Rosalía León Rosas

(PT)

A favor

4B8F28EE77CBF105E6A8E740A7269
ECC8D42BAE2E151A80A18F32DF13
3576D81EAE498E50CAB3D205DC859
22C6ED167CCA58CE7E08F45355F26
CC3943413C35B



Tey Mollinedo Cano

(MORENA)

A favor

C1D79117246E43B11AB6BA4C9B981
1D625B1EB1256B03AE7D07D87A349
06550E3EEAB33B5D96B4C598F4594
6FD7846BDFFE948E1D8701880AE06
DE47E2552AE8

Total 11

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>